



## ACTA DE APERTURA

### SOBRE B

Nº Expediente:	E24-0097		
Título del expediente:	"MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	195.901,57 € (Presupuesto de gasto máximo)		
Fecha:	11 de septiembre de 2024	Hora:	10.25
Nº Sesión:	2	Carácter:	ORDINARIO

#### Asistentes:

Presidente	Jorge Nasarre López
Secretaria	Olga Peñalver de Lamo
Vocal	Miguel Rigo Salvá
Vocal	Pedro Batlle Planells
Vocal / Abogacía del Estado	Sara Candelaria García Alarcón

#### Orden del día:

Apertura del sobre B. Criterio evaluable mediante juicio de valor.

#### Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.25 h y con quórum suficiente, se constituye la Mesa de Contratación del contrato de referencia formada por las personas que se relacionan en el encabezamiento de este acta. A continuación, el Presidente inicia la sesión.

#### **Apertura del sobre B. Criterio evaluable mediante juicio de valor.**

La Secretaria de la Mesa de Contratación recuerda al resto de asistentes que conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones que rige esta licitación, la documentación que ha de contener el sobre B debe ser la siguiente:

- Descripción de la propuesta metodológica.





Posteriormente, se procede a la apertura del sobre B y se comprueba por la Mesa de Contratación que las empresas licitadoras han presentado la documentación técnica.

De la documentación aportada por las empresas licitadoras se certifica lo siguiente:

Empresa Licitadora	Documentación técnica presentada	Número de páginas
PROSEÑAL. S.L.U.	SI	5
NOCOSTATANT, S.L.	SI	5
EJEVIAL SEÑALIZACIÓN, S.L.U.	SI	9
SEROVIAL, S.L.	SI	5
TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	SI	6
ACEINSA LEVANTE, S.A.	SI	7

En el apartado 'Limitación del número de páginas' del Cuadro de Características se establece un máximo de 5 páginas DIN-A4 como límite de la documentación referida a la 'Descripción de la Propuesta Metodológica' y se regula que "A los efectos de valoración de ofertas, la Comisión Técnica únicamente valorará el contenido de las proposiciones técnicas dentro del límite máximo establecido (portada e índices no computan)", lo que deberá ser tenido en cuenta por la Comisión Técnica.

Para finalizar, la Mesa de Contratación adopta el siguiente Acuerdo:

- Remitir las proposiciones de las empresas licitadoras a la Comisión Técnica para que emita un informe de valoración de las ofertas presentadas cuya evaluación depende de un juicio de valor.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	PEDRO BATLLE PLANELLS	11/09/2024 15:05   Sello de Tiempo: 17/09/2024 14:34	
FIRMANTE[2]	JORGE NASARRE LOPEZ	12/09/2024 10:00   Sello de Tiempo: 17/09/2024 14:34	
FIRMANTE[3]	EVA OLGA PEÑALVER DE LAMO	12/09/2024 10:05   Sello de Tiempo: 17/09/2024 14:34	
FIRMANTE[4]	MIGUEL RIGO SALVA	12/09/2024 16:23   Sello de Tiempo: 17/09/2024 14:34	
FIRMANTE[5]	SARA CANDELARIA GARCIA ALARCON	17/09/2024 14:33   Sin acción específica   Sello de Tiempo: 17/09/2024 14:34	

AMBITO  
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN  
GEN-2610-faa2-e4a8-5b52-cd70-8357-af2c-95ae

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

